



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
--------	------------	-------------	----------	-------------------

### FARMACEUTICOS Y AFINES

FA-01	POR COMERCIALIZAR MEDICAMENTOS NO AUTORIZADOS	11.11	450.00	DECOMISO
FA-02	POR COMERCIALIZAR EN LA VIA PUBLICA PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PRODUCTOS GALÉNICOS, TERAPEUTICOS NATURALES SUJETOS A REGISTRO SANITARIO.	11.11	450.00	DECOMISO
FA-03	POR COMERCIALIZAR SIN PRESCRIPCION MEDICA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES QUE REQUIEREN DE PRESCRIPCION MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS Y NO FARMACEUTICOS.	20.99	850.00	CIERRE TEMPORAL CIERRE DEFINITIVO
FA-04	POR FUNCIONAR LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SANITARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	20.99	850.00	CIERRE TEMPORAL CIERRE DEFINITIVO

### INFRACCIONES CONTRA LA SALUBRIDAD

IS-01	POR NO PROTEGER O NO CONSERVAR LOS ALIMENTOS QUE SE HALLEN EN EXHIBICION PARA LA VENTA AL PUBLICO (DE ACUERDO A NORMAS SANITARIAS)	9.88	400.00	DECOMISO
IS-02	POR CARECER DE CAMPANAS EXTRACTORA Y/O DUCTOS CON LAS CARACTERISTICAS REGLAMENTARIAS Y/O DARLES MANTENIMIENTOS.	4.94	200.00	
IS-03	POR OCASIONAR FILTRACIONES DE AGUA Y/O HONGOS EN LOS TECHOS Y PAREDES	4.94	200.00	
IS-04	POR NEGARSE AL DECOMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN MAL ESTADO.	9.88	400.00	
IS-05	POR NO LLEVAR MUESTRAS DE ALIMENTOS O BEBIDAS AL LABORATORIO BROMATOLOGICO PARTICULAR PARA EL CORRESPONDIENTE ANALISIS, A SER PRESENTADO A LA MUNICIPALIDAD	9.88	400.00	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
IS-06	POR CACERER DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y FALTA DE MEDICAMENTOS.	9.88	400.00	
IS-07	POR NO EFECTUAR DESINFECCION Y/O ESTERILIZACION DE IMPLEMENTOS.	9.88	400.00	
IS-08	EL QUE A SABIENDAS ADQUIERE O COMERCIALIZA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADULTERADOS Y/O FALSIFICADOS QUE ATENTA CONTRA LA SALUD.	9.88	400.00	DECOMISO
IS-09	POR COMERCIALIZAR ALIMENTOS ENVASADOS, O EN CONSERVACION SIN ROTULOS, QUE INDIQUEN CENTRO DE PRODUCCION AUTORIZACION SANITARIA, FECHA DE VENCIMIENTO , REGISTRO DE FABRICA Y OTROS REQUISITOS INDISPENSABLES	9.88	400.00	DECOMISO
IS-10	POR NO PROTEGER NI CONSERVAR SEGÚN LAS NORMAS SANITARIAS, ALIMENTOS EN EXHIBICION PARA LA VENTA AL PUBLICO.	9.88	400.00	
IS-11	POR UTILIZAR LOS SERVICIOS HIGIENICOS COMO DEPOSITO	4.94	200.00	
IS-12	POR CARECER DE MANDIL Y GORRA Y/O MANTENERLO EN ESTADO ANTIHIGIENICO	4.94	200.00	
IS-13	POR NO DOTAR DE INDUMENTARA Y ACCESORIOS DE PROTECCION ADECUADO AL PERSONAL QUE LABORA EN INDUSTRIAS (MANDILES, GORROS, PROTECTORES OCULARES, AUDITIVOS Y GUANTES)	4.94	200.00	
IS-14	POR ALMACENAR PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO JUNTO A INSECTICIDAS, DETERGENTES, HERBICIDAS U OTRO PRODUCTO CONTAMINANTE	9.88	400.00	DECOMISO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
IS-15	POR TRANSPORTAR HIELO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION E HIGIENE DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO O CONSERVACIONES DE PRODUCTOS MARINOS O ALIMENTICIOS.	9.88	400.00	DECOMISO
IS-16	POR CARECER DE AGUA Y DESAGUE EN LOS LOCALES DONDE SE VENDEN Y/O COMERCIALIZAN ALIMENTOS PREPARADOS	4.94	200.00	
IS-17	POR NO EXHIBIR O EXHIBIR INADECUADAMENTE LA SEÑALIZACION ESTABLECIDA QUE INDIQUEN LA PROHIBICION DE FUMAR EN ESPACIOS CERRADOS DE USO PUBLICO.	4.94	200.00	
IS-18	POR VENDER PRODUCTOS VENCIDOS	37.04	1,500.00	DECOMISO
IS-19	POR NO MANTENER LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	9.88	400.00	CLAUSURA
IS-20	POR NO IDENTIFICAR CON SIMBOLOS GRAFICOS EL ACCESO A LOS SERVICIOS HIGIENICOS.	9.88	400.00	CLAUSURA
IS-21	POR NO FIJAR TARIFAS DE COBRANZA DE LOS SERVICIOS PARA LOS TRANSEÚNTES.	9.88	400.00	
IS-22	POR NO MANTENER DEBIDAMENTE LIMPIO Y DESINFECTADO LOS SEFRVICIOS HIGIENICOS PARA LOS TRANSEUNTES.	10.37	420.00	CLAUSURA
IS-23	POR PRODUCIR EN ZONAS URBANAS RUIDOS MAYORES A 75 DECIBELES DE 7.00 A 22.00 HORAS Y DE 60 DECIBELES DE 22.00 A 7.00 HORAS.	10.12	410.00	CLAUSURA
IS-24	POR PRODUCIR LOS LOCALES COMERCIALES RUIDOS MAYORES A LOS 70 DECIBELES DE 7.00 A 22.00 HORAS Y DE 60 DECIBELES EN HORAS DE 22.00 A 7.00 HORAS.	10.12	410.00	DECOMISO DE EQUIPOS Y/O CLAUSURA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
IS-25	POR PRODUCIR RUIDOS MAYORES A LOS 50 DECIBELES DE 7.00 A 22.00 HORAS Y DE 40 DECIBELES DE 22.00 A 7.00 HORAS EN ZONAS UBICADAS A 100 MTRS. DEL HOSPITAL Y/O POSTAS (MINS Y ESSALUD)	19.75	800.00	DECOMISO DE EQUIPOS Y/O CLAUSURA
IS-26	POR PRODUCIR RUIDOS MOLESTOS USANDO AUTOPARLANTES, EQUIPOS DE SONIDO, GRUPO ELECTRÓGENO.	9.88	400.00	DECOMISO Y/O CLAUSURA
IS-27	POR CRIAR ANIMALES QUE CONSTITUYEN PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA O CIRCULEN LIBREMENTE EN LOS PATIOS, LOCALES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN O FABRICACION DE ALIMENTOS O EN LOS DE ATENCION DIRECTA AL PUBLICO.	9.88	400.00	
IS-28	POR NO TENER TACHOS ADECUADOS PARA DEPOSITAR LOS DESPERDICIOS Y/O BASURA.	9.88	400.00	CLAUSURA
IS-29	POR ENCONTARSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS ROEDORES O SUS RESIDUOS FISIOLÓGICOS, CUCARACHAS O ARÁCNIDOS Y/O INSECTOS DIVERSOS.	9.88	400.00	CLAUSURA
IS-30	POR EXPENDER CARNE (RES, VACUNOS, POLLO U OTROS), PESCADO, EMBUTIDOS Y SIMILARES EN PAPEL IMPRESO.	9.88	400.00	CLAUSURA
IS-31	POR NO RECOLECTAR EN SU DEBIDO MOMENTO INMEDIATO LOS RESIDUOS SÓLIDOS ASÍ COMO SU ACOPIO PARA DEPOSITARLO EN EL BOTADERO AUTORIZADO.	9.88	400.00	CLAUSURA
<b>MENORES DE EDAD</b>				
ME-01	POR PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD A LOS SALONES DE BAILE, DISCOTECAS, PEÑAS, VIDEOS PUB, BILLARES Y SIMILARES	4.94	200.00	CLAUSURA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
ME-02	POR PERMITIR EL INGRESO DE MENORES DE EDAD CON UNIFORME ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS DONDE FUNCIONAN APARATOS MECANICOS, CABINAS DE INTERNET, VIDEO JUEGOS, BILLARES, JUEGOS DE RED Y SIMILARES.	4.94	200.00	CLAUSURA
ME-03	POR EXPENDER BEBIDAS ALCHOLICAS A MENORE DE EDAD O DAR FACILIDADES PARA SU CONSUMO EN LA VIA PUBLICA.	4.94	200.00	CLAUSURA
ME-04	POR EXPENDER REVISTAS, VIDEOS, U OTROS RELACIONADOS A PORNOGRAFIA A MENORES DE EDAD Y/O FACILITAR EL USO.	4.94	200.00	CLAUSURA
ME-05	POR EXPENDER PRODUCTOS DE TABACO A MENORES DE EDAD	4.94	200.00	CLAUSURA
<b>CABINAS DE INTERNET</b>				
CI-01	POR PERMITIR A MENORES DE EDAD EL ACCESO A MATERIALES PORNOGRAFICOS	4.94	200.00	CLAUSURA
CI-02	POR NO INSTALAR SOFTWARE ESPECIALES DE FILTRO Y BLOQUEO O DE CUALQUIER MEDIO QUE IMPIDA SU VISUALIZACION DE PAGINAS WEB O SIMILARES QUE SE ENCUENTREN PRHIBIDAS PARA MENORES DE EDAD	4.94	200.00	CLAUSURA
CI-03	POR PERMITIR EL ACCESO A MENORES DE EDAD PASADA LAS 10.00 PM	4.94	200.00	CLAUSURA
<b>HOTELES Y HOSPEDAJES</b>				
HH-01	POR REALIZAR EL ALQUILER DE HABITACIONES SIN REGISTRAR IDENTIFICACION Y PROCEDENCIA DE HUESPEDES EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS.	14.81	600.00	CLAUSURA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
HH-02	POR NO EXHIBIR LA TARIFA DE PRECIOS DE LAS HABITACIONES QUE SE ALQUILA	19.75	800.00	CLAUSURA
HH-03	POR ALQUILAR LAS HABITACIONES POR HORAS Y/O COMO CASA DE CITAS	14.81	600.00	CLAUSURA
HH-04	POR POSEER BAÑOS INCOMPLETOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	9.88	400.00	CLAUSURA
HH-05	POR PERMITIR EL INGRESO Y ALOJAMIENTO A MENORES DE EDAD SIN LA COMPAÑÍA DE SUS PADRES O RESPONSABLE AL HOTEL, HOSPEDAJE O SIMILARES.	9.88	400.00	CLAUSURA
<b>LOCALES CON TRATAMIENTO ESPECIAL - GRIFOS, ESTACIONES DE SERVICIO Y EXPENDIO COMBUSTIBLE</b>				
LT-01	POR INSTALACION, ACONDICIONAMIENTO, REALIZACION DE TRABAJOS U OTRAS OBRAS SIN AUTORIZACION MUNICIPAL	51.85	2,100.00	PARALIZACION DE OBRA Y/O DEMOLICION
LT-02	POR CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE INSTALACION, REALIZACION DE OBRAS, ESTANDO CON ORDEN DE PARALIZACION	101.23	4,100.00	PARALIZACION DE OBRA DEFINITIVA Y DEMOLICION
LT-03	POR NO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE EXIGE OSINERG (PLAZOS VIGENTES)	12.35	500.00	
<b>OTRAS INFRACCIONES</b>				
OI-01	POR PRESENTAR DENUNCIAS INFUNDADAS, MALICIOSAS, O QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO TRATANDO DE SORPRENDER A LA AUTORIDAD MUNICIPAL	4.94	200.00	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO

PROVINCIA DE CARAVELI - REGION AREQUIPA

Gerencia Municipal  
Unidad de Administración Tributaria



## ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL

CODIGO	INFRACCION	% DE LA UIT	EN SOLES	SANCION ACCESORIA
OI-02	POR AGRESION (FISICA Y/O VERBAL) A LOS INSPECTORES MUNICIPALES Y/O FUNCIONARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.	39.51	1,600.00	
OI-03	POR DESOBEDIENCIA Y/O RESISTENCIA AL MANDATO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL	19.75	800.00	
OI-04	POR MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA NOTIIFICACION PREVENTIVA Y/O RESOLUCION DE SANCION IMPUESTA	19.75	800.00	
OI-05	POR NEGARSE AL CONTROL MUNICIPAL	5.19	210.00	
OI-06	POR COMERCIALIZAR BAJO CUALQUIER MODALIDAD, PEGAMENTOS DE CONTACTO MEZCLA DE DILUYENTES Y OTROS PRODUCTOS DE COMPOSICION Y USO SIMILAR A MENORES DE EDAD	5.19	210.00	
OI-07	RESISTIRSE O IMPEDIR LA INSPECCION MUNICIPAL DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	6.17	250.00	
OI-08	POR CONSUMIR BEBIDAS ALCHOLICAS DENTRO DE VEHICULOS ESTACIONADOS EN LA VIA PUBLICA	6.17	250.00	
OI-09	PERTURBAR DENTRO Y FUERA DE LOS SALONES DE BAILE LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS	4.94	200.00	
OI-10	POR MICCIONAR O DEFECAR EN LA VIA PUBLICA O AREAS VERDES DEL DISTRITO.	4.94	200.00	
OI-11	POR INCURRIR PREVIA 2 NOTIFICACIONES EN NO ABONAR EL DERECHO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE DESAGUE POR CADA PREDIO, SIENDO LA DEUDA ACUMULADA DE 3 MESES	4.94	200.00	